Año VII. Jueves 25 de Febrero de 1886. Núm. 2015.

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningun sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRICIONES

En Granada, un mes. . . . . 1'75 pets.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado) . . . 6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado) . . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado) . . . . 20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.). 30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta: *Calle de Buensuceso, 6.*
EJEMPLARES SUELTOS: *del dia, 10 cénts ; atrasados, 25.*

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa; 5 cénts: de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cénts. línea en la 3.ª.-50 cénts, despues de la Miscelánea.-1 pta. en la 1.ª (pago anticipado
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado.

Al servicio de las armas

El periódico oficial publicó oportunamente la R. O circular de Guerra llamando á las armas 50,000 hombres, de los sorteados en las zonas militares el 12 de diciembre último.

Hemos leido varias veces la expresada R. O. y no podemos ménos de confesar ingénuamente, que, ó no lo entendemos. ó envuelve un concepto, que es un verdadero engaño público, sobre lo cual llamamos la atencion del señor ministro para que subsane tamaño defecto, y de todos nuestros compañeros en la prensa para que estudien la expresada disposicion, y si la entienden como nosotros, unan su voz para que no se realice el pensamiento que envuelve.

Dice que el 15 de marzo se concentrarán en la capital de zona todos los mozos sorteados á quienes, por razon del número, les corresponda ingresar en el servicio activo segun el cupo señalado á la zona, teniendo en cuenta las bajas que desde la fecha en que se verificó el sorteo hayan ocurrido, *debiendo reputarse como tales la de los mozos que se hayan redimido con arreglo á las bases 8.ª y 9.ª de la R. O. de 24 de Junio último.*

Ateniéndose, pues, al texto de las frases subrayadas de la R. O. de 20 de este mes, el cupo de hombres que se llama al servicio activo no es de 50,000, sino que hay que agregarle el de los hombres que se hayan redimido por la empresa Felip, y si esta ha hecho siete ó ocho mil operaciones el cupo que realmente se pide es de 58,000 hombres ó más, resultando con esto notablemente perjudicados los mozos que no han podido redimirse.

La misma R. O. de 24 de Junio, establece que los mozos redimidos por la empresa del Señor Felip y Sastre se entiende que han sido redimidos á metálico, y si estos cubren cupo para el servicio activo lo mismo debe suceder con aquellos.

El Gobierno ha puesto á dispesicion de los mozos sorteados en diciembre último tres medios de redimirse; uno, de Ultramar mediante 2.000 pesetas; otro para la Península, por 1.500 pesetas; y un tercero que es la concesion hecha á D. Ramon Felip y Sastre, de Lérida, el cual señaló la cantidad de 1'250 pesetas para las redenciones que practicara mediante el embarque previo de los hombres que habian de sustituir á los redimidos por el Señor Felip: el público ha optado por la redencion que le resulta más económica, y esto es ahora lo que viene ó perjudicar al resto de los mozos, á los que no han podido ponerse á cubierto de esta responsabilidad por falta de recursos.

¿Que se pretende con esto? ¿Es quizá el rebuscar fondos para el consejo de redenciones y enganches, haciendo que alcance la responsabilidad del servicio activo á mayor número de hombres? Y si se pretende esto ¿porqué no se ha señalado un contigente capaz á cubrir las necesidades del ejército y las bajas de las operaciones realizadas por el señor Felip?

Segun el cuadro que acompaña á la real órden últimamente publicada por el ministerio de la guerra, las zonas de esta provincia han de entregar el cupo siguiente:

Granada,	404
Guadix,	278
Motril,	340
Baza,	262
Loja,	311

y si á estos números se agregan las bajas naturales por defuncion y las de los redimidos por la empresa Felip, no creemos exagerado asegurar, que en la zona de Granada, para cubrir el cupo, ha de pasar del mozo que haya obtenido en el sorteo el número 500, y con pequeña diferencia las demás, lo cual creemos no solo exagerado, sino poco conforme con la real órden de 24 de Junio último y con la misma ley de quintas.

Si los mozos redimidos por la concesion Felip *se entiende que son redimidos á metálico* (son las frases que emplea la real órden) los mismos efectos deben surtir para el cupo que se pida, que si se hubiesen librado del servicio activo mediante la entrega en la administracion de hacienda de la cantidad señalada por el Gobierno: pero de ningun modo deben sufrir las consecuencias de haberse hecho la concesion, los mozos que, por falta de recursos, no han podido librarse de un servicio que ninguno desea hacer.

Al Sr. Ministro corresponde aclarar su última disposicion.

La administracion municipal de Guadix.

Uno de nuestros suscritores nos remite una extensa informacion relativa á la administracion municipal de Guadix, y de la cual extractamos, en honor á la brevedad, lo más interesante.

Parece, segun los datos que en ella se citan, que no se cumplen por aquel Ayuntamiento las prescripciones de la ley municipal en sus artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 97, 109, 110, 111, 114, 126 y 166, y que por aquellas autoridades locales se nombran á gusto y placer de ciertas personas que les son afines, los guardas y segadores de la vega, sin tener la completa competencia para ello, y además no reunir los nombrados las condiciones que exige la legislacion, porque se rigen estos empleados agrícolas, de lo que se origina que la custodia de los frutos y arbolado de la dicha vega y los riegos de los terrenos son altamente anómalos, resultando de este desbarajuste que la propiedad no está respetada como preceptua la ley, contribuyendo á este desórden, que á los expresados funcionarios de campo se les separa de su necesaria mision en otras cosas agenas á la misma, y son las de tenerlos las referidas autoridades como criados particulares y domésticos, exactamente lo mismo que sucede con los municipales, pagados con los fondos del pueblo, á quienes se emplea en faenas agrícolas en propiedades que algunas de las citadas autoridades tienen en la vega, haciéndoles faltar al cumplimiento de sus obligaciones, y especialmente á la vigilancia de los abastos.

Desde el año de 1865 hay señalado en los montes de propios un coto, el cual fué aprobado por el señor Gobernador civil de esta provincia en 22 de agosto del citado año, para que sus productos forestales fuesen utilizados única y exclusivamente por aquellos vecinos, lo que no se hace respetar por el Ayuntamiento, permitiendo que este derecho vecinal sea hollado por forasteros y explotadores de esparto contra cuyo escandaloso abuso se reclamó en 9 de junio de 1881, sin que hasta el dia haya recaido acuerdo ni disposicion de clase alguna.

Los montes públicos han estado en el mayor abandono muchos meses del año anterior, porque se retiraron los guardas destinados á su custodia, no volviendo á cuidar de ellos hasta el dia 1.º de este año, cuyo descuido ha ocasionado la intrusion de ganaderos forasteros con sus grandes atajos, pastando sin licencia en los dichos montes entre ellos el Pinar, permitiéndoles talar y arrancar leñas, extraer estiércoles de las majadas en los mismos situadas por vecines de Gór, Freila y Baza, hasta el extremo de apurar gran parte de los pastos y espartos y demás productos forestales que en aquellos lugares se crian.

En el año de 1884 indebidamente el Ayuntamiento perdonó al arrendatario de arbitrios representado por D Rafael Muñoz Laserna la cantidad de seis mil reales, porque dijo que no habia cobrado derechos de las frutas destinadas al consumo particular de estos vecinos, cuando á este cobro no tenia derecho, segun las condiciones de la subasta; como tambien se le ha hecho al indicado contratista otro perdon de 48 mil reales que solicitó en el mes de octubre del año anterior por lo que habia de recaudar en consumos durante la epidemia del cólera, no siendo esto verdad; pues jamás se ha consumido más de las especies tarifadas y de otras que no lo están que durante la enfermedad que afligió á los guadixeños, á lo cual se opusieron los Sres. D. Melquiades Puerta y D. José Hernandez Olivares y cinco individuos más de la Junta municipal de asociados, fundándose en que la subasta de esta clase de impuestos siempre es bajo la condicion de riesgo y ventura, como está determinado por la instruccion vigente del impuesto de consumos. En cambio, por muchos particulares que han pertenecido al Ayuntamiento y á la extinguida Junta de beneficencia y otros de esta ciudad y forasteros se están adeudando cantidades crecidas, y tambien al Pósito, cuya cobranza está completamente abandonada, con la que se enjugaria no poca parte del déficit en que se encuentra el municipio.

En otro órden de consideraciones la generalidad de las calles de la poblacion están, cuando llueve, casi intransitables por su defectuoso empedrado, los paseos de la plaza de dichos paseos convertida en basurero y cebadero de cerdos; los que construyen edificios los hacen como les parece; el alumbrado de la ciudad no puede ser peor, y se enciende cuando se enciende; no obstante, para todos estos servicios anualmente se presupuesta.

Las 24 vías pecuarias, los 21 abrebaderos y las 22 majadas que hay en este término jurisdiccional, en su mayor parte están detentadas ó casi borradas por los terratenientes por donde cruzan, privando á los ganados pasen por ellas, cuyo derecho les está concedido por leyes especiales del Reino.

La Junta de escuelas de primera enseñanza tampoco cumple con los deberes que le imponen los reglamentos de instruccion pública, y á los maestros se les están debiendo crecidas cantidades por sus haberes.

El archivo del Pósito está saqueado; se dan datas crecidas de trigo á personas que no son labradores, y por este ilegal proceder se les priva de la especie que deben recibir para con ello empanar sus terrenos y hacer además los gastos de sus labores; y tambien se viene diciendo públicamente que el trigo del Pósito de buena calidad, se vende; se compra de menos rendimiento y á más bajo precio y se ingresa, y cuando se dá la especie á los labradores se humedece para que aumente su volúmen; y que hay dos clases de medidas, una de mayor cabida cuando lo vuelven los labradores con su rédito, y otra de menos cuando se les entrega, y en fin, que uno de los principales muros del edificio Pósito, que es en su clase de los mejores de la provincia, se rompió para ponerlo en comunicacion con la casa del señor Alcalde actual, en la que está establecido el Casino; rompimiento que tuvo por objeto hacer un teatro en uno de los principales graneros de aquel, lo cual proporciona además de la nueva servidumbre establecida, que las especies del Pósito no estén con las seguridades debidas, y lo que es aún peor, que el desperfecto del muro, despues de haberse cortado las gruesas y largas barras de hierro que trababan la obra de dicho granero, ha perdido la solidez que tenia y que es necesaria para que el peso de los granos no lo derrumben.

No pocas solicitudes de las presentadas al Ayuntamiento por los vecinos no se resuelven, como las referentes á denuncias de la usorpacion de los terrenos del comun, se traspapelan en la secretaría del Municipio ó se extravian, sin recordar que se tienen dados recibos de su presentacion, y tambien que no se cumplen las órdenes del señor Gobernador civil de la provincia, recordando ser una de tantas la de reposicion de D. Torcuato Ruiz Ferrer en la plaza de médico titular.

No menos digno de ser notado es que D. José Perez, hijo político del difunto D. Miguel Solsona, positario que fué de los fondos municipales hasta su de fallecimiento, se quedó en subasta pública con arbitrios en los años de 1870 á 71 y de 73 á 74, quedando á deber por el citado primer año económico una crecida suma, y por el segundo otra mayor, que le fué perdonada y que así consta en actas capitulares del referido año de 74, quiebras que el Ayuntamiento no tomó en la consideracion que debia, y le nombró para que ocupase la vacante de su suegro, sin exigirle fianza de clase alguna; igualmente debe observarse que D. José Pelaez, apegado á estas autoridades administrativas y á otros caciques, logró se le nombrase secretario del Ayuntamiento, el cual hizo subir el presupuesto municipal á una veintena de miles de duros, con varios fines, entre ellos el de que su sueldo se aumentase á catorce mil reales, que antes era el de 8500; el de aumentar el personal de la Secretaría para darle cabida á parientes de los señores Alcalde y primer teniente de alcalde, haciéndoles figurar en el presupuesto con sueldos crecidos; el Sr. Pelaez, hoy juez de primera instancia de Loja, inventó hacer títulos impresos en papel del timbre correspondiente para los empleados del Municipio, guardas de campo, regadores y guardas de montes, etc., exigiendo á cada uno de los interesados, á unos más y á otros menos, cierta cantidad por la estension de los espresados títulos; y es público que trató con el Municipio la enagenacion de siete fanegas de tierra limítrofes al Cementerio público para ensancharlo, y que no valiendo esta tierra más de 3500 reales por ser de muy inferior calidad, se convino en darle por ella 14.000.

Tambien se consigna que los terrenos de Cogollos de Guadix y otras fincas de dicho pueblo, están gravadas con 5000 y más reales de rédito de censo anual á favor del establecimiento de Beneficencia de Guadix, cuyo censo se ha redimido por los tenedores de aquellos, y el Ayuntamiento [illegible] so, que asciende á más de 190.000 reales, pertenece al caudal de sus propios; al dicho municipio se le han entregado por el Estado las láminas correspondientes al referido capital, privando al referido establecimiento de esta propiedad, y que puesto esto en conocimiento del señor Alcalde actual de Guadix, no ha tomado las enérgicas disposiciones que debia para hacer venir las láminas á su legítima procedencia.

El Ayuntamiento fulminó contra el mencionado Alcalde un voto de censura, porque su proceder en la administracion de esta ciudad no estaba ajustado á las prescripciones de la Ley municipal, retirándose el de confianza que le tenia dado para acordar por sí en ciertos ramos, cuyo voto de censura se hizo escribir en el acta de la sesion en que esto sucedió, y además, los concejales presentaron un recurso al señor Gobernador de esta provincia, en el que se concretaban los cargos de la mala administracion del mencionado Alcalde, y otro recurso por los propietarios de lo que sucedia con los guardas y regadores de la vega.

Tal es en extracto la informacion á que hicimos referencia. La Autoridad civil de la provincia fije su atencion en el asunto, y averiguado cuanto de exacto contenga, ponga el remedio que procediere.

Las oficinas é imprenta de este periódico se han trasladado á la calle del Buen Suceso, núm. 6, frente a la Delegacion de Hacienda.

Miscelánea.

Junta parroquial. Bajo la presidencia del Sr. Alonso Pineda, y en el despacho de la Alcaldía, se reorganizó anteayer la Junta de Sanidad del Sagrario. Se acordó que el señor cura y D. Lino Ochoa propongan las personas con que se debe completar la Junta, y que se practiquen inspecciones sanitarias en las viviendas y calles de la parroquia.

Insistimos en que no se debe perder un dia para llevar á cabo la reorganizacion de todas las juntas parroquiales, y proceder á la defensa de la salud pública, tan amenazada este año como lo estuvo el anterior en la misma fecha; insistimos en que se debe hacer una reglamentacion general que rija el funcionalismo de todas las juntas; insistimos en que el Ayuntamiento debe dotarlas de todos los medios y material que necesiten; insistimos en que la Alcaldía debe prestar á este asunto más atencion de la que viene prestándole.

Cabildo municipal. Si *cabildo* puede llamarse á la reunion de diez concejales de los treintiseis de que se compone el Ayuntamiento de Granada, tendremos que convenir en que ayer hubo cabildo.

Despues de ser leida y aprobada el acta de la sesion anterior, el señor secretario pasó á dar cuenta del despacho ordinario.

Fué leida una real órden del ministerio de la Gobernacion, en virtud de la cual, y de conformidad con lo que propone el Consejo de Estado, se desestime el recursos de alzada contra la validez de la subasta de los mercados que presentaó D. Eduardo Castillo, en representacion de D. Luis Andrade.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Fuè leido igualmente un oficio del señor director general de Administracion local, en que, refiriéndose al expediente promovido para la conversion de las láminas de bienes de Propios, é invertir su producto en la adquisicion de tres mercados, manifiesta dicho Centro directivo que hay necesidad de justificar documentalmente que dichos mercados se hallan concluidos, y en condiciones de verificar su entrega, reclamando al mismo tiempo

plir hasta donde sea posible lo indicado en el oficio del señor director general.

Despues, se dió cuenta del acuerdo de la Junta local de Sanidad, proponiendo la reparacion del pavimento del Matadero de cerdos, acerca de lo cual resolvió que el arquitecto forme el presupuesto oportuno; y del acuerdo de la misma Junta, proponiendo que se adopten medidas sanitarias de precaucion en los edificios de la calle Isleta de San Felipe, resolviéndose así.

Fuè aprobada una cuenta de adquisicion de material con destino al Arresto.

Habiéndose dado cuenta de una instancia en que D. José Manuel Arenas, D. Andrés Arenas, D. Antonio y D. Francisco Moles, D. Juan Dominguez, D. Jerónimo Blanco, D. Antonio y D. Francisco García Biedma, D. José Rubio y D. Vicente Cortés solicitan ser incluidos en las listas de electores para concejales, por tener capacidad legal para ello, se acordó así.

En vista de una solicitud de Angel Plazas, que fué sereno en otra ocasion, reclamando los haberes que se le adeudan correspondientes al año económico de 1870-71, se acordó abonárselos cuando haya fondos.

Habiéndose nombrado, á instancia del señor arzobispo, un capellan para el arresto municipal, y existiendo en el presupuesto de cárceles del partido una cantidad de 500 pesetas para gastos extraordinarios, se acordó retribuir á dicho capellan con cargo á esa partida.

Dada cuenta de haber sido denunciada, por ruinosa, la casa número 2 del Realejo bajo, y en vista del informe del arquitecto municipal, y de la Comision de ornato, se acordó ordenar la demolicion de dicho edificio.

Se concedió, tambien de conformidad con el arquitecto y la referida Comision, licencia para edificar ú obrar: á D. Rafael Jimenez Baena, en la calle de las Azacayas, núm. 40; á D. José Jimenez de la Serna, en la Acera de Darro, núm. 64; á D. Antonio Sanchez y Quevedo, en el Realejo alto 10; á D. Manuel Amaro, en la calle del Progreso; á D: José M. Rodriguez, en la de Salamanca, y á D. Rafael Cayo Trasande, en la placeta del Azúcar, número 26, con arreglo á los nuevos planos presentados.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por D. Rafael Rubio de Arellano, contratista del suministro de racionado á los presos pobres, reclamando se le abonen 2.026 pesetas, como indemnizacion por las camas, ropas de cama y banquillos, de su propiedad, que se quemaron durante el período del cólera. En vista del informe de la comision respectiva, que dice es equitativo acceder á los deseos del sólicitante, si bien deben presentarse las cuentas oportunas autorizadas por los concejales que intervinieron en la inutilizacion de aquellos objetos, se acordó abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de "Calamidades", tan pronto como se cumpla el requisito que marca la comision.

El señor secretario manifestó al ayuntamiento que al establecerse las oficinas de correos en la calle de Mendez Nuñez, el propietario del edificio donde han de trasladarse dichas oficinas se comprometió á instalar una farola con la inscripción de "Correos" en español, francés é inglés, pero no á sufragar el gasto de luz que dicha farola ocasione. El ayuntamiento acordó costear dicho gasto.

Se aprobó una cuenta de gastos de carruaje para el servicio de la Alcaldía, correspondiente al mes de Agosto.

El Sr. Montilla pidió y le fué concedida licencio para ausentarse de Granada por el espacio de dos meses.

El Sr. Santos manifestó que los puestos que existen en el sitio conocido por Pié de la Torre, además de invadir aquella calle, que es de mucho tránsito durante el dia, pueden favorecer durante la noche cualquier atentado que se prepare contra los transeuntes, por los escondrijos que presentan; y propuso á la corporacion que haga desaparecer dichos puestos ó disponga que sea reformada su instalacion, poniéndola en buenas condiciones.

El Sr. Alcalde manifestó que los dueños de esos puestos están pagando el arbitrio correspondiente á toda instalacion que invade la vía pública, pero que se dispondrá el arreglo de los mismos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Carga de justicia. Se ha dictado una real orden del ministerio de Hacienda, declarando subsistente una carga de justicia en 12,041'98 pesetas de renta anual, que por el equivalente de las alcabalas de varios pueblos de esta provincia figura en presupuestos.

Hallazgo horrible. En Alhama se están levantando de las calles, por cuenta de la Comisaría régia, los montones de escombros que produjo el terremoto del 25 de diciembre de 1884; y al verificarse dicha operacion el dia 22 en la calle de Enciso, uno de los trabajadores sacó enredado á la herramienta un trozo de chaqueta, advirtiendo á los pocos momentos de continuar su faena que había allí restos humanos.

Inmediatamente dió conocimiento á las autoridades, que presentándose en el lugar de referencia, dispusieron la extraccion del putrefacto cadáver, verificándolo así, con gran exposicion, los hermanos de la caridad Don Salvador Ruiz Espejo y D. Fernando Becerra.

Por la ropa que envolvía aquellos restos, pudo saberse que el infeliz víctima de la conmoción terrestre, cuyo cadáver había permanecido catorce meses insepulto, fué Juan Ruiz Valderrama, conocido por *Canrique*, para encontrar al cuál, pasado el terremoto, se habian practicado tan asiduas como inútiles gestiones.

En los bolsillos se le encontraron 56 reales; y la autoridad ordenó que dicha cantidad se entregase á la viuda, y que los restos del cadáver fueran trasladados al cementerio.

Un rasgo del Arzobispo. Dias pasados iba el señor Arzobispo por el camino de Huétor en su carruaje, y acompañado de su secretario el arcediano de Cuenca D. Leopoldo Granadino. Se acercó al coche, implorando su caridad, una anciana, y nuestro prelado, despues de socorrerla, hízole varias preguntas, informándose de su situacion. La pobre muger, que yá frisaria en los 60 y que estaba débil y achacosa, era del vecino pueblo de Huétor, adonde se encaminaba. Caía la tarde, entrábase la noche con bastante frio, y la infeliz pordiosera, al corto paso que sus achaques le permitian emplear, seguramente hubiese tardado dos ó tres horas en llegar al pueblo. Es posible que aquella pobre anciana se hubiera tenido que rendir al frio y al cansancio en la mitad del camino: tal vez, tan dura jornada, le hubiese causado la muerte.

Todo esto debió pensar el Sr. Arzobispo, porque, al oir de boca de la pordiosera, la relacion de sus desdichas y saber su propósito, descendió prontamente de su carruaje, hizo que la vieja subiera al cómodo asiento que él, en su cristiano amor á los pobres, acababa de abandonar, dió órden al cochero para que siguiese hasta Huétor y dejar á la mendiga en su propia casa, y, acompañado del Sr. Granadino, tornóse á pié á su palacio, al que llegó cuando yá el crepúsculo se extinguía.

Juventud católica. Hoy continuará disertando acerca del tema "Juicio histórico-crítico sobre Felipe II", el académico D. Luis Alemán y Barrogán.

Los próximos presupuestos. Aproximándose el dia 15 de marzo, en que con, arreglo á lo que prescribe el artículo 150 de la ley municipal vigente, deben remitir los ayuntamientos al Gobierno civil sus respectivos presupuestos endinarios para el ejercicio inmediato de 1886 87, con objeto de que la autoridad superior de la provincia corrija las extralimitaciones legales de que puedan adolecer, el Sr. Gobernador ha dictado una circular, que contiene las observaciones siguientes:

1.ª Que los ejemplares que deben remitirse al Gobierno, puesto que han de ser certificados ó copias autorizadas del original que obre en el archivo municipal, vengan extendidos en papel de oficio ó reintegrados con el de pagos al Estado que corresponda.

2.ª Que se consigne en la cabeza del proyecto el número de vecinos y almas de que conste el municipio, y las cuotas que satisfaga al Tesoro por territorial, industrial, consumos y cédulas, cuyos datos son necesarios para conocer la importancia de la población y liquidar los recargos que se utilicen sobre dichas contribuciones.

3.ª Que no se consignen en los presupuestos otros gastos que los autorizados y prevenidos por la ley municipal para los servicios necesarios y obligatorios del municipio, durante el ejércicio á que se refiere; y las cantidades que tengan concedida moratoria por la Hacienda y Diputecion, y no hayan sido consignadas en presupuestos anteriores, excluyendo las que procedan de ejercicios cerrados en que hayan sido consignadas y no satisfefechas, las cuales deberán ser objeto de presupuesto adicional, como las demás resultas justificadas con liquidacion.

4.ª Que los ingresos que con arreglo á la ley municipal, las de 16 y 18 de Junio último y demás disposiciones vigentes, pueden utilizarse, son: las rentas y arbitrios á que se refiersn los párrafos 1.° y 2.° del artículo 136 y el 133 de la ley municipal; los recargos del 16 por 100 sobre las cuotas del tesoro por territorial è industrial, como especialmente afectos al pago de las obligaciones de instruccion pública, que debe ingresar el Banco en la caja especial del ramo; el de 50 por 100 sobre cèdulas personales y del 100 por 100 sobre consumos, y además el repartimiento vecinal sobre utilidades de las bases 4.ª y 6.ª regla 2.ª del artículo 138, no siendo admisible el general á que se refiere el párrafo 3.° del artículo 136, porque aquella disposicion trata del repartimiento en el supuesto de que se traigan á él utilidades que hoy necesariamente deben gravarse con separacion; y por último, un arbitrio con carácter de extraordinario sobre articulos de consumos no tarifados, que se solicitará del ministerio de la Gobernacion por conducto del Gobierno civil, mediante la instruccion del oportuno expediente, y los ingresos por resultas especialmente afectas al pago de las moratorias que en el mismo presupuesto se consignen.

Así mismo, se previene en dicha circular á los alcaldes de los pueblos en que no se hayan realizado por completo los servicios municipales en el ejercio último de 1884-85, formen, y sometan á la aprobacion de la Junta, los presupuestos adicionales correspondientes, que deberán remitirse después al Gobierno civil, á los efectos del artículo 150 de la ley.

Cuestion de quintos. La comision provincial ha señalado el dia 4 del próximo marzo, para que los quintos del último reemplazo que no hayan verificado su ingreso en caja lo verifiquen, si no quieren incurrir en las responsabilidades correspondientes.

Repartimiento. Se ha terminado en Orce la formacion del repartimiento de consumos, quedando expuesto al público durante ocho dias, para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que juzguen oportunas.

Listas de electores. El alcalde de Fonelas ha dispuesto la publicacion de las listas de los vecinos de aquel término municipal, que tienen derecho á elegir compromisarios para la votacion de senadores.

Vacante. Hallándose vacante la secretaría del ayuntamiento de Albuñuelas, dotada con 825 pesetas anuales, por haber hecho renuncia el que la desempeñaba, se ha anunciado concurso para proveer dicha plaza.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes dentro del plazo de quince dias.

Amillaramientos. Los alcaldes de Montillana y Albuñuelas, invitan á los vecinos de los términos municipales de dichos pueblos, á que presenten relaciones juradas de sus propiedades, con objeto de que sirvan de base para la rectificacion de los amillaramientos de la riqueza pública.

Prestidigitador. El Sr. Ribera salió ayer para Motril, en cuyo teatro se propone dar algunas funciones de taumaturgia.

Riña. En el barranco del Abogado riñeron anteayer dos sugetos, resultando uno de ellos con una profunda herida en la cabeza, por lo que fué trasladado al Hospital civil.

El agresor emprendió la fuga.

Reposicion. Ha sido repuesto en su cargo de Inspector del cuerpo de órden público de esta capital D. Rafael Puertas, que habia sido declarado cesante, en cuya situacion ha permanecido durante veinticuatro horas.

Entre carpinteros. Anteanoche, dos sugetos, carpinteros de oficio, pasaron á visitar la taberna de la placeta de los Naranjos provistos de algunos instrumentos de carpintería; y después de tomar unas copas, promovieron fuerte escándalo en la calle.

Los agentes de la autoridad llevaron al arresto á los borrachos, después de recoger los un cerruche y un puntero.

Accion laudable. La sociedad titulada *Casino Mercantil* ha acogido á un niño de once años, al que dicha sociedad trata de costearle una carrera.

Licenciado. Ayer hizo el grado de Licenciado en Derecho civil y canónico, el periodista granadino D. Nicolás María Lopez, obteniendo la calificacion de Sobresaliente.

En Isabel la Católica.

Debut de la compañía de ópera.

Anoche fué, como teníamos anunciado, el estreno de la compañía de ópera italiana que dirigen los Sres. Vallini y Martin y que produjo al abono y al público, en general, una agradable sorpresa; porque si bien no figuran en ella artistas de *primo cartello*, ni eminencias del arte lírico dramático, constituye un cuadro muy aceptable, en el que, por la primera impresion, no hemos notado esos desniveles que dan al traste con el conjunto y el éxito de las representaciones en compañías formadas, como esta, bajo la presion irresistible de un principio que no se suele adunar con la perfeccion artística: el pié forzado de la baratura.

Estuvo bien escogida la ópera inaugural, porque difícilmente se halla en el repertorio lírico-dramático una que, en nuestra patria, pueda competir en popularidad con *El Trovador*. En el actual momento histórico, cuando la crítica pronuncia sus votos favorables á la escuela alemana, que en la música, como en las ciencias, lleva la direccion del movimiento contemporáneo; cuando el germánico impera sin rival temible y hace sentir de un modo notable su influencia, no deja de ser un hecho digno de tenerse en cuenta que la obra del maestro de Busseto tenga tanta aceptacion. Todos convienen en afirmar que *El Trovador* es una de las obras más débiles de Verdi y, sin embargo, todos acuden presurosos á sus representaciones; y es que, apesar de sus defectos de estructura, contiene notabilísimos rasgos de inspiracion y lucen en ella los destellos de la más gallarda fantasía.

Empero, apartándonos de estas consideraciones á las que, sin querer, nos ha llevado la pluma, nos concretaremos á decir dos palabras acerca de los artistas que en *Il Trovattore*, tomaron parte.

El público estuvo muy reservado y en actitud espectante en las primeras escenas de la ópera, apesar de que el primer acto fué el que ofreció un conjunto más esmerado. Desde luego se vió que la orquesta ha sido hábilmente reforzada, sobre todo en la cuerda, sobresaliendo los primeros violines; tambien han sufrido ampliacion los instrumentos de viento, lo que no quita para que el metal sobresalga, en ocasiones, demasiado, y ágrie los efectos del conjunto armónico. Es de elogiar, no obstante, la acertada direccion, y merece aplauso el detenido ensayo que de la obra se ha hecho hasta obtener todo el partido que sacarse puede del instrumental de que la orquesta se compone.

Adoptando, en armonía con lo que al comenzar decimos, el criterio de benevolencia que corresponde seguir, diremos que la señora Balzofiere posee una voz estensa, de timbre argentino y vibrante, que le permite atacar con valentía las notas altas y agudas, en las que descuella y obtiene justos aplausos, siendo un defecto que, por el estudio, el ejercicio en las dificultades y rápidos cambios de tonalidad, le aconsejamos procure corregir la rigidez de la emision que, á veces no le permite plegarse á la nota y matizar las gradaciones del sentimiento que espresa. Si la señora Balzofiere consigue adelantar en este sentido, domando, haciendo más flexible su hermosa voz, es indudable que la escena lírico-dramática ofrece á sus muchas facultades, un porvenir lisongero.

La señora Kunbel (contralto) no es de las artistas que toman al pié de la letra el famoso dicho de Rossini de que "para cantar, solo se necesitan tres cosas: voz, voz y voz;" en la señora Kunbel se descubre, desde luego, mucho amor al estudio, arte y sentimiento. Nos impresionó muy gratamente en el raconto *stride la rampa* del segundo acto y

en el duetino del cuarto, que cantó con admirable acento dramático.

Muy bien recibido fué el señor Balzofiere (tenor) por el público, porque hubo de aplaudirle antes de salir á la escena, en la romanza de entre bastidores del primer acto, que cantó con sentimiento. En la cavaletta del cuarto y otros pasajes de la obra, tambien se hizo aplaudir extremadamente.

El Sr. Forti canta con gusto, y por el volúmen de su voz tiene condiciones de buen artista. Tanto de él, como del bajo señor Wagner, nos ocuparemos con más detencion en otra revista.

Por resúmen de esta, debemos decir que el público salió muy complacido del estreno de la compañía, porque resulta un conjunto sumamente agradable; más de lo que se esperaba y todo lo que, teniendo en cuenta las condiciones económicas del abono, se podia desear. Esta noche se canta *Poliutto* y mañana *Favorita*, óperas en que el tenór y el barítono, respectivamente, tienen ancho campo para lucir sus facultades. Creemos que á todos los artistas les animará la galagüeña acogida que el público les ha dispensado, pues tanto las señoras Balzofiere y Kunbel, como los señores Forti y Waguer fueron tambien muy aplaudidos. Los coros afinados, especialmente el de hombres. De la *mise in scena* no hay que hablar en Granada.

Redenciones.

No necesitan encomios las ventajas que ofrece el Sr. Felip en su empresa de redenciones Unicamente nos concretamos á exponer hechos.

Préviamente revistados por el general, salieron del puerto de Cádiz en el correo *Antonio Lopez*, y con direccion á Cuba, 180 voluntarios.

Con las últimas redenciones se elevan á 6.000 el número de las hechas por la empresa en toda España hasta el dia 13.

El Sr. Felip, apesar de haber espirado el plazo de los dos meses que marca la ley, se halla autorizado para poder admitir depósitos. Esta concesion obedece al deseo que tiene el Gobierno de abolir los sorteos para Ultramar, en vista de las numerosas redenciones que se hacen en provincias, y muy especialmente en la de Granada, donde exceden de 100 hasta la fecha.

Son indudables, pues, las ventajas obtenidas por el inscrito en la Sociedad, y de ellas deben aprovecharse cuantos sufran la desgracia de servir en las filas del ejército.

Dentro de pocos dias, cuando el contingente de fuerzas que han de formar los ejércitos de la Península y Ultramar sea un hecho, es cuando en virtud del acertado proyecto del Sr. Quesada se tocarán más de cerca los resultados, toda vez que con las redenciones hechas por el concesionario Sr. Felip quedarán cubiertas las bajas que hay que cubrir en los ejércitos de Ultramar, pues es notorio que dicho señor tiene que enviar allí tantos voluntarios como redenciones tenga verificadas.

En justo premio á los grandes servicios que presta el Sr. Felip, damos hoy estas líneas.

Publicaciones.

La Opinion Jurídica. Se ha publicado el número 38 de esta Revista notarial, de legislacion y jurisprudencia, que contiene el siguiente sumario:

Seccion doctrinal: *La amenaza de los indigentes* (lineamientos del problema económico) por D. Nicolás María Lopez. Seccion oficial: Ministerio de Gracia y Justicia; Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado. Seccion consultiva y práctica: I, Inscripcion de bienes de la mitad reservable de cierto mayorazgo; II, Omision de circunstancia escrituraria que no constituye falta. Seccion de noticias. Ecos universitarios.

El Consultor Administrativo. Ha visto la luz el número 9 de dicho periódico independiente y literario, defensor de los Ayuntamientos, contribuyentes y profesorado, que se publica los dias 7, 14, 21 y 28 de cada mes.

Este periódico contesta gratuitamente cuantas consultas hagan los suscritores, siempre que dichas consultas se relacionen con los ramos de primera enseñanza y administracion de Hacienda, tanto provincial como municipal.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

23 de Febrero de 1886.

Luce esplendente sol que da á los concurridos paseos animadísimo aspecto, adonde acuden los políticos á respirar el aire puro que tanto han menester sus pulmones atrofiados por el mefitismo de los despachos malsanos. Sagasta, seguido de algunos amigos, ha bajado á Recoletos. Me ha referido uno de estos que el jefe fusionista va ya agotando los arsenales de la paciencia que ha necesitado para oir los millones de majaderías de infinito número de candidatos, y para soportar las desazones que á cada paso le dan sus amigos.

La última ha correspondido á Vega de Armijo, zaherido por *La Iberia*, que pidió en la presidencia inmediata reparacion del agravio y tuvo luego ayer tarde borrascosa conferencia con D. Venancio de la cual resultó cambiarse en el acto las candidaturas ministeriales de Córdoba. El castellano de ellos se hallaba anoche en la tertulia de su casa irritadísimo; pero amigos del presidente del Consejo de ministros insisten en afirmar que ministeriales como el aludido marqués perjudican en una situacion y que el gobierno obrará como mejor le parezca en los asuntos que con él se relacionen.

Como la escasez de noticias es poco menos que absoluta, todas estas incidencias se comentan y abultan, á cuya categoría pertenecen los disgustos por la fiscalía del tribunal de cuentas, candidatos de Martos y Montero, altos puestos para Ultramar y sus conexos. La batalla empeñada por los aspirantes á sentarse en el Congreso es cada dia más récia y la gritería que levantan ensordece los aires: pocas veces se ha visto mayor cúmulo de ambiciones ó de deseos por alcanzar un acta de diputado sin más arraigo en los distritos que el favor ministerial. Es tal el número de los compromisos contraidos por los ministros, que cada dia que pasa resulta una nueva víctima entre los candidatos de oposicion que contaban segura la victoria.

Los húsares están que trinan, y á pesar de que nadie espera que vuelva Romero á encontrarse en tan favorables y ventajosas posiciones como en estos pasados años, sus amigos no cesan de amenazar con el porvenir, produciéndose en el salon de Conferencias escenas pintorescas entre los perseguidos por Romero en otros tiempos que celebran su actual falta de prestigio y los que creen en futura rehabilitacion aun á los ojos de Cánovas. Los amigos de éste se quejan tambien de persecucion electoral y muchos de los que ni contrincante tenian en sus distritos, se encuentran hoy en muy malas condiciones.

Pero dejando este asunto, que aunque el preferente en las conversaciones, cansa por lo monótono y conocido, y viniendo á otro género de noticias, diré que el Consejo de anoche careció de importancia: dos indultos de pena de muerte de Antequera y Lerma, despachados favorablemente; otro de pluses á la Guardia civil; concesion del bronce para la estátua á Colon en Barcelona; carácter de la fuerza que en Vizcaya se conoce con el nombre de miñones, y algunos datos de asuntos generales, hé ahí lo tratado por los ministros. La cuestion de órden público no ofrece novedad en estos momentos, y la de sanidad preocupa al ver que avanza la estacion y no se extinguen los focos coléricos.

Las infantas mejoran. Eulalia no ofrece ya cuidado alguno, pero doña Cristina continúa en grave peligro de muerte. Ayer tarde circuló la noticia de su fallecimiento; pero aunque la bronquitis es aguda y probablemente dará funesto resultado, la ciencia hace esfuerzos. Si esta enferma fallece, la boda de D.ª Eulalia se aplazará por un mes, que pasará en España la condesa de París, que hoy ha llegado acompañada del duque Chartres, un mayordomo y un secretario. En los demás miembros de la familia real no ocurre novedad.

La causa de los cartuchos avanza lentamente: ya no quedan en la cárcel sino seis de los quince detenidos.—Se afirma haberse negado el indulto á los sentenciados en la primera causa de Cartagena: la segunda se halla casi terminada.—Muchos republicanos de segunda fila trabajan la coalicion, y dicen hallarse dispuestos á realizarla, apesar de la resistencia de los jefes.—Pi y Margall ha dejado en libertad á sus amigos para que luchen si quieren en las elecciones.—Hasta ahora no se sabe de ningun carlista que aspire á venir al Congreso.—Parece que es un hecho la órden de Camacho mandando reponer los estanqueros separados.—El Sr. Peral reclama haber sido él el primero que ha presentado en España proyecto de torpedero: Junquera cree que su invento resuelve el problema.

La *Gaceta* trae decretos de personal de Gracia y Justicia y Ultramar.—Conviene que los pueblos se fijen en la R. O. sobre edificacion de cementerios que hoy publica la prensa.—Se ha firmado el protocolo entre Inglaterra y España relativo á las Carolinas.—Pronto se pondrá en claro la irregularidad descubierta en la Moncloa.—Mucha animacion en los círculos científicos: anoche estrenos de poca importancia en los teatros.

Los telegramas de esta tarde desmienten la noticia de haber revolucion en Uruguay.—Los asuntos de Grecia y paz de los Balkanes, como ayer.—El nuevo ministerio portugués se ha presentado en las Cámaras y expuesto su programa.—Cada vez más tirantes las relaciones de Italia y algunas repúblicas sudamericanas.—F.

Servicio postal de última hora.

París 23 (6 t.)

Los últimos partes recibidos de Oriente, son muy graves. Los ministros de la Guerra y Marina de Grecia, amenazan con retirarse del gabinete si no se suspende la guerra contra Turquía. El gobierno no sabe si atender á las proposiciones de las potencias ó á la actitud de aquellos dos ministros apoyados por el sentimiento popular. Con este motivo, vuelve á notarse gran excitacion en Atenas y en el resto de Grecia.

El gobierno ha declarado posteriormente que persiste y persistirá en la misma política que viene observando, y que está decidido á no proceder al desarme. Témese la alteracion de la paz.

Lóndres 23.

En la relacion dada por los periódicos del *meeting* del domingo se dice que muchas casas inmediatas al parlamento fueron apedreadas por los socialistas; que la policía dió diferentes cargas, resultando varios muertos y numerosas prisiones.

—La comision nombrada para investigar la conducta de la policía durante los últimos desórdenes ha censurado la conducta de aquella, tachándola de débil é imprevisora. En vista de esto, el jefe de la policía ha presentado la dimision de su cargo.

Viena, 23.

El ministro Sr. Tissa ha declarado en el Parlamento que hay motivos para esperar que la paz no sea turbada.

—El ministro cesante de España Sr. Comte, se ha despedido hoy del emperador, quedando encargado de la legacion el primer secretario.

—La conferencia de Bucharets no ha señalado nuevo dia de reunion, no habiéndose discutido ayer la proposicion de paz presentada por el representante de Sérvia.

Madrid 23 (2 t.)

A las once han llegado la condesa de París y su primo hermano político el duque de Chartres. En la estacion les esperaban los reyes D. Francisco y D.ª Isabel, la infanta Isabel, los duques de Montpensier, el ministro de Estado y el Goberrador civil.

—Las infantas Eulalia y Cristina, continuan mejorando.

Madrid 23 (6 t.)

Bolsin: Contado, 58'65; Fin mes, 58'65; Próximo, 000; Operaciones, papel.

—Varios hombres intentaron anoche robar la delegacion de hacienda de Almería, siendo sorprendidos por el jefe de órden público y guardia civil. Entre criminales y autoridades hubo una refriega, de la que resultó muerto uno de aquellos.

—En Zarza la Mayor (Cáceres), ha habido una manifestacion tumultuosa de los operarios de las minas, á quienes debe la compañía nueve meses de jornales. No ha habido sérias consecuencias.

Madrid 23 (8 m.)

El Sr. Martos ha vuelto á conferenciar con el Sr. Sagasta sobre asuntos electorales.

Confírmase la noticia de que el Supremo de Guerra ha denegado el indulto á los reos de la primera intentona de Cartagena y ha absuelto de los seis años de prision pedida por el consejo de ministros al duque de Sevilla. Ignórase la pena que el Supremo haya acordado imponer al duque.

Cartera oficial.

Servicio de la Plaza para el dia 25 de febrero de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de dia, D. Santiago Martel y Martel, teniente coronel de Santiago.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Gualterio Seco Miras, comandante de Antillas.—Visita de Hospital y provisiones, tercer capitan de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia, Cuba.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. *Precios y balances del Trigo*—Existencia: Sobrante de ayer, 1345.—Entrada de hoy, 327.—Total existencia de hoy, 1672.—Venta: A 10 pets. 25 cts. la fanega 36; á 10 pets. 75 cts. la id. 115, á 11 pets. 00 cts. la id., 81; á 11 pesetas 25 cts. la id., 42; á 11 pets. 50 cts. la id., 30; á 12 pets. 00 cts. la id., 24.—Total vendido, 328.—Balance: Existencia, 1672.—Vendido, 328.—Sobrante para mañana, 1344.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 pets. 50 cts á 8 pets. 00 cts; Habas, de 11 pets. 25 cts. á 11 pets. 50 cts.; Maiz, de 10 pets. 75 cts. á 11 pets. 50 céntimos.

Cultos.

Dia 25.—San Cesáreo confesor.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Comendadoras; á las ocho misa cantada; á las cinco rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario; á las nueve, misa de renovacion y bendicion con S. D. M.—En la Magdalena, á las once, funcion á Nuestra Señora de Lourdes, será orador don Cristobal Luque; á las cuatro y media, rosario, sermon, y concluye la quincena de María Santísima.—En las Carmelitas descalzas á las cuatro y media, y en las demás iglesias, á la oracion, se reza el rosario.—*Visita de la córte de María.*—Nuestra Señora de la Anunciacion, en su iglesia.—Dia 26.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Comendadoras.

†

LA ILMA. SEÑORA

Doña Matilde Vasco y Gomez,

Condesa de la Conquista,

falleció el 26 de Febrero de 1884.

R. I. P.

La misa de aniversario y todas las que se celebren en la iglesia de Santa María Magdalena, el dia 26 del corriente, por los señores Sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de la ilustre finada.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo tiene concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles, por cada misa que oyeren ó cualquier otro acto de devocion que practicaren en sufragio de dicha señora.

Su viudo é hijos, ruegan á sus amigos y á todas las personas piadosas, le encomienden á Dios.

Espectáculos.

Teatro Isabel la Católica. Funcion para hoy.—Gran compañía de ópera italiana.—La ópera en cuatro actos, POLIUTO.—A las ocho.—Entrada principal, 4 reales Paraiso, 3.

Deseoso el contratista de la carretera de Armilla á Alhama, de dar gran impulso á las obras de esta carretera, admite en los trabajos que para la construccion de la misma se ejecutan en las Ventas de Huelma, cuantos peones se presenten útiles para el trabajo.

ar y dos filos, cuya empuñadura es un trozo de coral artísticamente tallado con incrustaciones de nácar. Sobre esta empuñadura se lee, lo mismo que en la babucha de Mostagan, el nombre de Al-Arbi.

La voz, la mirada, la actitud y el gesto de Kadidja, revelan que su mano carnuda y de afilados dedos, suave y cruzada por multitud de venas azules, lo mismo puede blandir aquel puñal, que prodigar amorosas caricias.

Samuel habia emprendido de nuevo el camino llevando la mulita del ronzal. El sendero que cruzaban los viajeros comenzaba á perderse, y tuvieron que torcer casi en ángulo recto á la derecha, para entrar por una estrecha garganta de la montaña, dominada por enormes peñascos y envuelta en las primeras sombras de la noche.

La mula andaba á saltitos entre los cardos silvestres y las ramas espinosas que le arañaban las piernas. Kadidja impaciente y enojada por las cortas y frecuentes detenciones del animal, sacó el puñal y se sirvió de él á manera de espuela para acelerar el paso de la bestia. Samuel temeroso

de sufrir un pisoton en los talones, aventuró tal cual palabra para refrenar la impaciencia de su ama; pero viendo que todas sus observaciones se las llevaba el aire, resignóse á menudear el paso, hasta que mohino y cansado, exclamó con voz apesadumbrada:

—Kadidja, no tienes compasion de tu pobre guia... Mis piernas se niegan á llevarme, mi cuerpo está destrozado, y sin embargo me haces correr.

—Te pagará bien. Al-Arbi es generoso.

—Y ¿podré llegar hasta donde se encuentra? Kadidja, no me mates en el camino; mira que tengo los piés ensangrentados y las piernas doloridas con tanto tropezar contra las peñas... Recuerda que hace doce dias con doce noches que no he cerrado los ojos, atento solo á servirte y á vigilar.

—Respondes de mí con tu cabeza; luego vigilabas por tu propio interés... Pero descuida que tus vigilias entrarán tambien en la cuenta.

—Ay de mí...! mal aventurado Samuel! exclamó el judio. Y, esto diciendo, detuvo

caminó en pos del guía con las orejas yertas, la mirada recelosa y dando tal cual recio resoplido.

La senda estaba oscura y sombría, no obstante que el crepúsculo de la tarde iluminaba todavía la llanura. Oíase el ruido de las alas de los buitres y de los mochuelos entre las ramas y las hojas de los árboles, ó lanzar sus gritos ásperos y monótonos desde los picos de las rocas.

Despues de haber caminado por espacio de un cuarto de hora por la senda abierta en la vertiente del precipicio por donde corren las primeras aguas del Iser, los viajeros desembocaron en un ameno vallecito cerrado por cuatro montañas de figura cónica cuyos vértices reflejaban las últimas tintas del sol poniente. En este sitio, el Iser se precipita con estrépito en un profundo abismo en donde desaparece para mostrarse de nuevo á unos trescientos pasos de distancia, aumentado su caudal de agua, con la de algunos arroyuelos y manantiales que lo transforman muy luego en uno de los afluentes más importantes del rie Taina.

Sobre el terciopelo rojo del talon de esta babucha, habia leido, escrito con menudas perlas blancas, el nombre de *Al-Arbi*.

En pos de la sorpresa y de la indignacion estalló la cólera más violenta. El hacken prorrumpió en gritos furiosos y desesperados. La esclava á quien se encomendó la guarda de la puerta del aposento de Kadidja fué sometida al tormento, y recibió cien palos sin que pudiera obtenerse de ella más indicios ni noticias, sino que su jóven ama no habia hecho el menor ruido ni intentado evadirse.

El burlado esposo destacó sus ginetes en todas direcciones para buscar la bella fugitiva; él mismo montó á caballo con objeto de activar las diligencias y envió espias á las tribus vecinas. Trabajo en vano... De la hermosa Kadidja solo quedó en la casa del hacken una magnífica babucha, cuyo diminuto tamaño y el nombre bordado en ella, fueron dos suplicios para el que debió ser su esposo.

El suceso llamó extraordinariamente la atencion en Mostagan: los oficiales franceses de la guarnicion decian que la historia

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admision de anuncios, tiene su oficina, Rue Saint Anne, 51.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde ensontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

Leche de vacas. Desde el dia 13 del presente mes de febrero, se establecen kioscos para la venta de leche en los puntos siguientes: Plaza Nueva, calle de San Juan de Dios, Pescaderia y Campillo.—Las condiciones del líquido por su pureza y frescura han de ser inmejorables. El precio del cuartillo, será doce cuartos solamente, con lo que se proporciona al público una economía de ocho cuartos en cuartillo.

Casa. Se alquila una en la calle de Gracia, con jardin y agua corriente. Darán razon, Frailes 10.

Luis Urbá, ebanista.

Almacen de muebles y sillas de todas clases, á precios arreglados.
Mendez Nuñez, 31. Obrador, Cárcel Baja, 28.

A voluntad de su dueño se vende una una casa, con huerto de cabida de un marjal de tierra, y algunos árboles frutales, sita en la calle de San Diego, núm. 20, parroquia de las Angustias, compuesta de tres pisos.

Aviso interesante para los dueños de fincas urbanas. Se vende una gran cantidad de puertas y ventanas, en buen estado y á precios sumamente económicos. El que compre por valor de 200 rs. en adelante, se le hará una gran rebaja. Calle de San Anton, núm. 40, darán razon.

Verdadera realizacion de muebles procedentes de los talleres de construccion de José Acal, conocido por «El sevillano», por ocho dias. Gran surtido de camas torneadas, y de todas clases.
5 — Párraga — 5

Realizacion de muebles de todas clases, y camas, por quince dias, procedentes de un embargo. Darán razon, Elvira, 128.

Realizacion de muebles.—Rosario, 5.

Se alquila la casa número 6, del Campillo bajo, con claras y espaciosas habitaciones. Darán razon casa de los señores marqueses de Villarreal, Darro del Campillo, número 1.

Valdepeñas POR EL PROPIO COsechero.—En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 48 rs. arroba.

Centro general de suscriciones. Se completan y se suscribe á todas clases de obras por entregas, y á periódicos ilustrados y de modas.—Calle de Párraga, núm. 1, Granada.

Se traspasa el establecimiento de comestibles situado en la placeta de la Mina, esquina á la calle de Palacios.

Se traspasa un establecimiento de comestibles, Elvira, 65.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las **PASTILLAS NIELK**, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la **Sociedad farmacéutica española,** impreso en tinta roja.

KARANDAS DE CEILAN

LA MAS MARAVILLOSA DE TODAS LAS AGUAS DE TOCADOR CONOCIDAS HASTA EL DIA.

ÚLTIMO GRAN SUCESO.

Único depósito general en Europa,

PARÍS. 5, RUE LAMARTENE, 5. PARÍS.

El Karandas es un producto extraido del árbol del mismo nombre, que se cria espontaneamente en la isla de Ceilan, y preparada por el químico M. Blakmméer. Usado diariamente, impide la formacion de arrugas, aclara el color del cutis sin pintarle, hace desaparecer los granos y fuego de la cara: cura instantaneamente las irritaciones de la boca y de los ojos; las quemaduras, sabañones é irritaciones internas. Calma, tan luego como se emplea, las picazones de cabeza y la incomodidad y dolores causados á los niños pequeños, por el orin.—En tiempo de epidemias, las fricciones en la cara y manos impiden el contagio á causa de ser el Karandas de Ceilan un poderoso desinfectante En una palabra, las epidemias, erupciones é irritaciones de cualquier género que sean, tienen en el Karandas de Ceilam su más potente enemigo que siempre las combate con éxito.

A todos los frascos acompaña una instruccion para su empleo.

Precios:—	Frasco de un litro,	21 pesetas.
	» de medio,	11 »
	» de un cuarto,	6 »

Todos los pedidos se dirigirán á M. *Ducurneau*, 5, rue Lamartine, Paris, acompañando su importe en letra de fácil cobro.

NOTA. A los señores perfumistas, peluqueros, etc., se les harán descuentos, segun la importancia del pedido.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.—Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico y Ganga, de Sevilla (Sierpe 23), cuya reputacion es bien conocido, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena Sevilla, Filadelfia, Paris y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro. —S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen la Sr. Chico con sus compras.—Ademas del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica, con notable perfeccion, hasta los pies más dificultosos.

Bazar de muebles *DE MANUEL GUERRERO Y COMP.ª, calle de Mendez Nuñez, núm. 37.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nadie hecer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratas que las que se venden traidas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inmejorable onstruccion, precios baratos.—Grandes surtidos de silleria de rejilla con rebaja de precios.*

Aviso. Un farmacéutico de veintiseis años de edad y con buena práctica, desea colocarse de regente en una capital ó pueblo de alguna importancia. Para enviar condiciones y pedir informes, dirigirse á D. Juan Fariñas, (San Roque), Cádiz.

La Nueva Funeraria. Mendez Nuñez 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del dia ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales ú honras, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocacion de la lápida en la bóveda ó nicho, asimismo evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

Se vende muy barata una cocina económica de hierro, en forma de mesa, en buen estado de servicio.—Para verla, calle de Canales, 7, en el Picon.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases, Ventanilla, 10.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS

PARA HERMOSEAR LA TEZ.

Un solo ensayo covencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en líquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicacion, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada y una pureza del mármol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quita las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

DEPÓSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, LÓNDRES; PARIS y NUEVA YORK.

Granada: M. Sanchez Burló, Estrella del Norte.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO de BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil dijestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirjia, &c.

Certifico: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Además está y convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 3 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April 1881.
Sres. Scott & Bowne, Nueva York.
Muy Sres. mios: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapeuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.
Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público.
Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M.
Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.

SCOTT & BOWNE Químicos, Nueva York.

En Granada.—Arco de las Cucharas, Santos Perez.

Joya española. *Notable medicamento.—Aguas de Carabaña.*

Aguas de Carabaña.	*Purgantes depurativas.*
Aguas de Carabaña.	*Para el estómago, hígado, vientre.*
Aguas de Carabaña.	*Para las herpes, escrófulas, sífilis.*
Aguas de Carabaña.	*Tónicas, aperitivas, reconstituyentes.*

autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias de Medicina, de introduccion y venta en las naciones de Europa y América: recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas únicas de su especie.—Han obtenido cinco medallas de honor.

Se entrega ó remite gratis á todos los que la soliciten la última Memoria científica, en la que aparecen las manifestaciones de cien notables médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar tambien en la misma por médicos, químicos é ingenieros, que no tienen analogía, parecido ni cemejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composicion analítica, ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.

Depósito general: R. J. Chávarri.—87, *Atocha,* 87, *Madrid.*

Depósitos en Granada. *Sres. Santos Perez, Miguel Gonzalez Perales, Pablo Jimenez Torres, Juan Rubio Perez, Vicente Cortés, Doroteo Gonzalez y Compañía.*

En Baza: *D. Manuel Guillen y D. Francisco Martinez.*

UNA EXPOSICION MÁS,

UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER» tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la medalla de oro, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.

Tambien participa al público que toda máquina Singer lleva esta marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé: y creyendo adquirir una máquina Singer tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER

SINGER

se encuentran en esta poblacion

á pesetas 2'50 semanales.

Zacatin, núm. 40.

Se alquila la casa árabe, situada plaza de la Mariana. Las llaves, plaza del Cármen, 15, 2.º izquierda.

Gran fotografía Universal

DE

CAMINO,

fotografía de Cámara de S. M.

con primeros premios de varias Exposiciones por la perfeccion de sus fotografías.

Medalla de oro en la de 1883.

Plaza del Cármen frente al Ayuntamiento

Exposicion permanente en el portal de entrada á dicha casa, para que el público pueda juzhar los trabajos.

En la misma se ejecutan toda clase de trabajos á la mayor perfeccion.

Retratos instantáneos para niños.

Ampliaciones hasta tamaño natural.

Horas de despacho y trabajo, todos los dias de ocho de la mañana á cinco de la tarde, aunque llueva.

Plaza del Cármen frente al Ayuntamiento

Vino de Burdeos. Los de la acreditada marca de Sa Lisbonne y Comp.ª de Bordeax, se venden embotellados en el establecimient de géneros coloniales de los Sres. Sanchez y Molina, situado en la Plaza de Cármen, frente al Ayuntamiento, á precios sumamente arreglados y de muy buena calidad.

Imp. de El Defensor de Granada.
Buen Suceso, 6.

—242—

era nueva y divertida, y que merecia llenar las ocho columnas del folletin de un gran periódico.

Reciente la aventura del hacken, recibióse la noticia del fin trágico del capitan de Candeuil, y se supo con sorpresa que el nombre de Al-Arbi figuraba tambien en este desgraciado acontecimiento.

Tocóle al burlado esposo tomar el desquite... Toda la poblacion de Mostagan se manifestó consternada. El jefe audaz, sombrío é implacable que habia llevado á cabo estos dos atrevidos golpes de mano, fué maldecido y condenado al suplicio. El hacken puso precio á su cabeza... y los amigos del capitan juraron vengarle.

¡Qué hermosa jóven es Kadidja...! Miradla en el instante en que Samuel ha descubierto su palanquin pascando su curiosa y brillante mirada sobre los objetos que la rodean. Fijaos en el imperceptible gesto desdeñoso que se dibuja en el lábio superior de su boca entreabierta para respirar la brisa de la tarde, que juguetea entre la yerba que tapiza los bordes del sendero, y para mostrar sus dientes blancos, menudos

—247—

gargantas donde nace el Iser, los viajeros se encontraron en una reducida meseta de forma triangular cubierta de arbustos, entre los que se veian algunos árboles frutales. Esta meseta tiene á dos lados barrancos y derrumbaderos bastante profundos; sus laderas, cubiertas de plantas trepadoras, de hojas anchas, de zarzas y matorrales impenetrables, descienden hasta dos arroyos que serpenteando sobre un álveo de guijarros cuyo murmullo cadencioso presta cierto encanto á aquellos agrestes lugares, se reunen en el ángulo más agudo de la meseta, y se precipitan confundiendo sus aguas en una hondonada más profunda y más estrecha que los derrumbaderos. Sobre uno de los lados de este precipicio y entre la profunda cima y una jigantesca muralla de granito, baja una senda estrecha, pedregosa y alfombrada con menuda yerba que tiene impresa la huella del pié de algun viajero.

Samuel se internó por tan peligroso camino: la mulita se negó á seguirle; pero estimulada por la punta del puñal de Kadidja, hubo de renunciar á su resistencia y

—246—

el paso de la mula, se apoyó sobre el palo que llevaba en la mano y continuó, dando á su voz un acento plañidero:

—Descansemos un momento antes de subir ese empinado cerro... No puedo más, y si muero rendido por la fatiga, ¿quién te servirá de guía?

Samuel se dejó caer sentado sobre un pedrusco que se encontraba á un lado de la senda, y permaneció inmóvil, agoviado y con la frente apoyada entre las manos.

La mora detuvo su cabalgadura; dirigió al judio una mirada de desprecio, hizo un gesto de impaciencia, contempló con ansiedad febril el camino que le quedaba por andar, y despues de trascurridos algunos minutos, volvió el rostro hácia Samuel y le dijo con reposado acento:

—Vamos, ¿estás dispuesto?

El judio se levantó, acercó á sus lábios una calabacita que contenia una mezcla de aguardiente anisado y ginebra; bebió un trago, y echó á andar, murmurando: gracias, Kadidja, gracias...

Llegados á la cima del cerro de rápidas pendientes, que cierra la entrada de las

—243—

iguales y nacarados. Su cutis es fino, trasparente y despide un dulce calor. En su frente se manifiesta que tiene el corazon de la mujer amante, y el alma indómita del guerrero.

Es una hija nacida de las arenas del desierto y del Simoun que las anima; que lleva en su alma un rayo del sol ardiente que reina en aquel Océano de polvo y de huesos humanos: es la paloma que moja sus alas en los manantiales sagrados del Oasis, que canta sus amores en la copa de la jigantesca palmera, y que duerme y arrulla en su lecho de hojas de musgo.

Kadidja viste una larga túnica blanca, sujeta al talle por una faja de seda, encarnada con filetes amarillos. Las mangas que son anchas forradas de brocado flor de amaranto, pueden quedar sujetas á la muñeca por medio de una presilla; pero como Samuel á sus ojos no es un hombre, déjalas flotar á merced del viento y muestra el desnudo brazo, blanco, torneado y suave, coloreado por los reflejos del sol.

Una cadenita de plata sostiene en su cintura un pequeño puñal de hoja triangu-